248

Asunción, 28 de diciembre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 155/18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 915/2018, en referencia al llamado a LCO PAC N° 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
28 DIC. 2018
Firma: Hora: 10:58
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO PAC N° 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		T.E.I.S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	4/6	CUMPLE	5/7	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	8/13	CUMPLE	9/13	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	15	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	15	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (SUSTANCIAL)	15	CUMPLE SIPE	19/37	CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	15	CUMPLE SIPE	39/40	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***(Sustancial)**	16	CUMPLE	42	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	17/18	CUMPLE	44/45	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	19	CUMPLE	47	CUMPLE
h. Patente municipal vigente.	20	CUMPLE	49	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
a. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados		NO CUMPLE	54/58	No menciona el ítem 2
b. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos	23/47	CUMPLE	61/78	CUMPLE
G. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.				
a. Copia de Contratos ejecutados relacionados a: Venta, instalación y/o configuración de equipos de switch y Access Point. Dichos documentos deberán corresponder a los 3 (TRES) últimos años (2015, 2016, 2017) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	58/67	CUMPLE	81/88	CUMPLE
b. Deberá contar en su staff permanente como mínimo con 2 (DOS) técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones : a. Certificación Profesional o semejante en Diseño de redes de la marca ofertada. b. Certificación Profesional o semejante en Configuración y Resolución de Problemas de equipos de redes de la marca ofertada. Deberán presentar el Curriculum Vitae de cada técnico, acompañado de los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.	49/57	Adjunta curriculum y certificaciones de dos técnicos. No acompaña planilla del IPS.	90/129	Adjunta curriculum y certificaciones por la marca Juniper de tres técnicos. No acompañan certificaciones por la marca Aruba ni planilla del IPS.
c. El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada. • Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. • Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. • Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. • Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	69/71	Adjunta copia simple de los documentos.		El documento por la marca Juniper no posee legalización ni consularización. El documento por la marca Aruba es de un distribuidor en el país, no se adjuntan documentaciones expedidas por el fabricante.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

247

LCO PAC N° 69/2018 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y ACCESS POINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		T.E.I.S.A.	
d. En caso de ofertar módulos y equipos de marcas diferentes, el proveedor deberá acompañar su oferta con la documentación emitida por ambos fabricantes en la cuál garantice al 100 % la compatibilidad entre los mismos.		NO APLICA		NO CUMPLE
e. Certificación en Datacenter o semejante otorgada por el fabricante.	49/57	CUMPLE	90/129	CUMPLE
H. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.				
A. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016, 2017), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	76/90	Adjunta copias simples	135/ 161	CUMPLE
B. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017.	91/101	CUMPLE	163/ 173	CUMPLE
C. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	102	CUMPLE	176	CUMPLE
D. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

246